



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"  
EXPEDIENTE Nú. DGSUB "A"/A.2/161/04/2023

## EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB "A"/A.2/161/04/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables al C. SERGIO TAPIA MEDINA y a la persona moral denominada CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., por la probable falta administrativa consistente en desvío de recursos públicos, con fecha nueve de junio de dos mil veintidós, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan personalmente y por conducto de su representante o apoderado legal a la Audiencia Inicial, según corresponda, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Pachuca Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:

PRÉSUNTO RESPONSABLE	FECHA	HORA
CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C.	Viernes (07)	Diez horas con cero minutos (10:00)
SERGIO TAPIA MEDINA	Viernes (07)	Ocho horas con cero minutos (11:00)

Para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias de trámite y a la vista para su consulta, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30, las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deben señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulación que se fijará en los estrados de esta Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente mencionado. Ciudad de México, a doce de junio de dos mil veintidós, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.

AVISO NOTARIAL  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 62  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
ZUMPAANGO DE OCAMPO

Licenciado DAVID MAYÉN RODRÍGUEZ, Notario Público número 618 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hace saber:

Que por Acta número 13738 de fecha 04 de Febrero de 2023, otorgada ante mí Yo, te señora SOLEDAD CRUZ BELLO comparsa en su carácter de ascendiente en línea recta directa en primer grado, ante mi, en su protesta, a nombre de su hija RADICANDO E IRIGARAY, en su domicilio en la calle LA FRANCIA 6, Colonia La Encantada, Zumpango de Ocampo, Estado de México, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la difunta OLIVIA MARÍA DEL CARMEN TOGUÍ CRUZ.

ATENTAMENTE  
LIC. DAVID MAYÉN RODRÍGUEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62  
DEL ESTADO DE MÉXICO.